



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 15 Setiembre de 2021

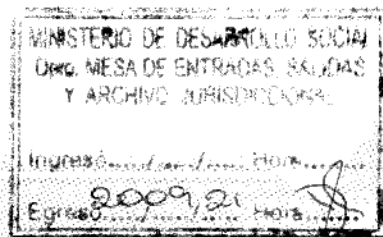
A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
del Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

Ref: Expte. 02001- 0055514-  
Comunicación 26293/21

Se remiten las actuaciones de la referencia,  
informando que en oportunidad de realizarse la primera reunión de COFEDES (Consejo  
Federal de Desarrollo Social), se procederá a plantear lo solicitado por la Honorable Cámara de  
Diputados..

Sin más le saludo con atenta consideración.

FARM. DANILLO HUGO CAPTANI  
MINISTRO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Gobierno de la Provincia de Santa Fe





NOTA N.º = 19343

Santa Fe 27 de septiembre 2021

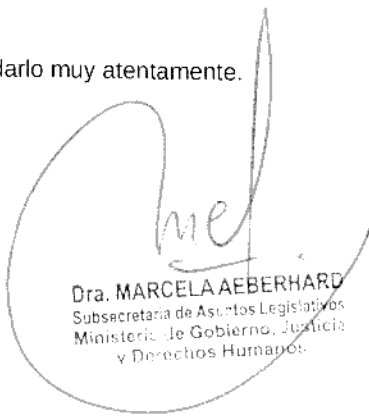
Referencia: Expte Nro.02001-0055514-7

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe  
Dr. Pablo Farias  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda gestione ante el P.E.N soluciones en la mayor brevedad posible para eliminar el IVA en las compras que se realicen con la Tarjeta Alimentar.

Al respecto de fs 3 toma intervención el Ministro de Desarrollo Social y da respuesta a lo solicitado.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos